

REINHARDT, Tobias, *Marcus Tullius Cicero, Topica*, edit. with a transl., introd. and comm., New York, Oxford University Press, 2003, xvi + 435 págs.

Reinhardt entrega esta obra convencido de que los *Tópicos* no son una obra marginal, sino que más bien constituyen la cristalización teórica de un aspecto de la comprensión que Cicerón tenía de la retórica. Sin duda, es importante el lugar que esa obra ciceroniana ocupa en la historia de la argumentación, si además de sus valores intrínsecos se tiene en cuenta que hoy en día en instituciones modernas se ha vuelto materia de estudio de tres diferentes áreas: estudios clásicos, filosofía antigua, e historia del derecho (pp. vi-vii). Desarrollar este trabajo desde semejante punto de vista, no parece tarea fácil; de hecho, el autor temía un “cocktail indigerible” de oscura erudición (p. viii). Pero el método, de absoluto rigor científico, le dio como resultado una obra que pueden disfrutar historiadores, filósofos, filólogos y jurisconsultos. Su plan y contenido es éste:

Ediciones de los *Tópicos*

Abreviaturas

Introducción

1. Los *Topica* en la obra de Cicerón
2. Una breve historia de los *τόποι*
3. El Anónimo Segueriano

PALABRAS CLAVE: Cicerón, retórica, *Tópicos*.

RECEPCIÓN: 27 de enero de 2006.

ACEPTACIÓN: 3 de febrero de 2006.

- 4. El aspecto legal de los *Topica*
- 5. La transmisión de los *Topica*
- Lista de siglas
- Texto latino con traducción en frente
- Appendix critica*
- Comentario
- Apéndice: Cicerón, *Ad Familiares* 7.19
- Bibliografía
- Index locorum*
- Índice de términos latinos
- Índice de términos griegos
- Índice general

En el capítulo sobre “Los *Topica* en la obra de Cicerón” (pp. 3-17), se expone la noción de la “retórica tética”, a partir del *Orador perfecto*, 44-46, donde Reinhardt descubre el papel prominente que Cicerón asigna a la localización de argumentos y razones. Es verdad, dice, que la teoría estándar incluía “dispositivos heurísticos” que se llamaban *loci*, pero el lugar de éstos en el sistema era subordinado y ellos eran diferentes de los *τόποι* aristotélicos que Cicerón tenía en mente, y que no estaban en circulación en los días de éste. Que el orden natural de *θέσις* y *τόποι* en los *Topica* esté invertido se debe a que el destinatario de la obra había mostrado interés en estos últimos. Igualmente, bajo el mismo tema, se trata el origen de esta retórica “tética”, y cómo y por qué Cicerón fue cautivado por ella.

El capítulo “Una breve historia de los *τόποι*” (pp. 18-35), comienza con la fase prearistotélica, consistente en la *Rhetorica ad Alexandrum*, cuya heurística se basa en proposiciones del orden general y descripción de tipos de pruebas. Luego explica los *Tópicos* y la *Retórica* de Aristóteles, en apartados tan breves, que pareciera imposible que ahí cupiera cualquier comentario que diera a conocer esas obras; sin embargo, el lector se queda con un excelente sabor de boca; entiende, a grandes rasgos, que los primeros eran ejercicios dialécticos que se practicaban en la Academia; que la segunda tenía muchos puntos de contacto no solamente con su *Retórica* sino también con la doctrina ciceroniana. El capítulo abarca a Teofrasto, como posible fuente de inspiración ciceroniana en el aspecto en que el libro se estudia; trata, también en breve, de una

retórica común después de Aristóteles, la cual se adivina por las lecciones de la *Rhetorica ad Herennium* y el tratado *De inventione*. Y no sería posible entender cómo Cicerón concibe los *loci*, sin el *De oratore*. El panorama no podía ser más amplio: abarca aún la tradición después de Cicerón: una reflexión acerca de las *Institutiones* de Quintiliano, y finalmente Boecio y Temistio.

En el capítulo 3, hablando de la importancia del texto de “El Anónimo Segueriano” (pp. 36-52), se explica por qué el examen de este texto ayuda a mostrar que los *loci* de Cicerón, en última instancia, derivan de “la tradición retórica peripatética”, expresión que el autor distingue de “retórica de escuela”.

Asimismo se hace un análisis de los τόποι y su contexto, así como del pasaje donde se mencionan; y termina este inciso con estos temas: retórica peripatética y la cuarta Academia, y una tabla de correspondencias y divergencias entre Cicerón, El Anónimo Segueriano y el binomio Temistio-Boecio.

En el capítulo “El aspecto legal de los *Topica*” (pp. 53-72), se tratan los temas: la ciencia jurídica (*legal*) romana; las propuestas de reforma del *ius civile* de inspiración ciceroniana; invención retórica vs. jurídica; los *Topica* como fuente de textos legales tempranos; los *Topica* en el siglo xx.

El capítulo “La transmisión de los *Topica*” (pp. 73-112) tiene estos incisos: los manuscritos; la hipótesis; los errores α ; la contaminación boeciana y su papel en la evaluación de los manuscritos; el análisis de la tradición, y el aparato crítico. Se trata de un capítulo que será punto de partida e imprescindible para quien quiera volver a estudiar esta obra.

Por lo que se refiere a la traducción (pp. 117-169), aunque no está planeada como fundamental en la obra, sin embargo es excelente, está hecha con todo cuidado; se lee fluidamente, a veces mejor que el original (por ejemplo, la frase elíptica *sine quo non efficitur*: “without which an effect cannot be brought about”, donde no cabe preguntarse quién es el sujeto del verbo), aun cuando no sepa si decir esto sea alabanza o discordancia, pero en todo caso es algo que los lectores siempre agradecerán y los traductores siempre discutirán. Acaso hiciera falta alguna nota acerca de la diferencia de sentidos que Reinhardt da a *fides* en el párrafo 98 (*proof*) en comparación con 8, 73, 74 y 78 (*belief*); en las notas al párrafo 8,

donde explica por qué tradujo *ratio* por “reasoning” podía haber cabido una palabra acerca de *fides*, pero —la verdad— yo estoy pensando en mis carencias.

Ello no obsta para afirmar que en el “Comentario” (pp. 177-368), de más de 200 páginas, se encuentra prácticamente todo lo que el lector de los *Tópicos* podría preguntar, así fuera con respecto a la traducción inglesa o al texto latino. Sus explicaciones son de todo tipo: de crítica textual, complementarias, sin duda, al aparato que se presenta al pie del texto latino; jurídicas; filosóficas; filológicas e incluso meramente gramaticales. Este comentario rebasa todas las expectativas: cada frase o concepto que necesitaba explicación, ya la tiene en la edición de Reinhardt. Éste cumple perfectamente con la intención supuesta en el Prefacio: reconstruir todo el bagaje intelectual y cultural que el autor naturalmente supuso en el tiempo de la redacción (p. viii).

El “Apéndice: Cicerón, *Ad Familiares* 7.19” (pp. 367-368) ofrece el texto latino, traducción inglesa, desde luego, y comentario con las mismas características del superior.

La Bibliografía (pp. 371-412) contiene una primera sección sin subtítulo, la cual abarca lo que de modo directo es pertinente a la retórica, a las obras de Cicerón, al derecho romano, a la filosofía, a la educación en la época helenística, a Aristóteles y a autores afines como Alejandro de Afrodisias, etcétera. Otras secciones son: historia, derecho (*legal*) y filosofía.

El trabajo se cierra con los índices: *Index locorum*, de términos latinos, de términos griegos y el general.

Y solamente me queda decir que lamento mucho de veras no haber conocido esta obra oportunamente, ya que me habría librado de muchas penalidades en el trabajo de mi versión, la cual, en estos días, se halla en prensa, razón por la cual no aparece en mi bibliografía.